

## JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Liquidación de Sociedad Conyugal - Físico No.110013110023-2017-00788-00

Bogotá D.C., Dos (2) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).-

A fin de continuar con el trámite del presente asunto, secretaría dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso final del auto de fecha 14 de septiembre de 2020.

CUMPLASE (3).

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA JUEZ